HORARIOS
Las clases son:
De Lunes a jueves de 6:30 pm a 10:30 pm
Duración: 2 años
Crédito: 80

INVERSIÓN

- Inscripción ... ... S/. 300.00
- Matrícula por semestre ... ... S/. 200.00
- Cuota Mensual ... ... S/. 600.00

Lugar de pago: Tesorería de la Universidad

INFORMES
Universidad Privada Norbert Wiener
Facultad de Farmacia y Bioquímica
Programa de Segunda Especialidad en
Asuntos Regulatorios en el Sector Farmacéutico

Av. Arequipa 440. Lima. Piso 4
Telf: 706-5555 anexo 3117

Coordinadora:
Q.F. Yvonne Magali Llatas Gonzales
yllatas@wienergroup.com
yvonnellatas@gmail.com

Correo electrónico: G623@wiener group.com
Correo electrónico: L955@wienergroup.co

FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Universidad WIENER

SEGUNDA ESPECIALIDAD

ASUNTOS REGULATORIOS EN EL SECTOR FARMACÉUTICO

FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Universidad WIENER

PRESENTACIÓN

Mediante la Ley N° 29459, Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, se han definido y establecido los principios, normas, criterios y exigencias básicas sobre los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios de uso en seres humanos en concordancia con la Política Nacional de Salud y la Política Nacional de Medicamentos.

En la referida ley se encuentran comprendidos los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios de uso humano con la finalidad preventiva, diagnóstica, de tratamiento y otras. La regulación se extiende al control de sustancias activas excipientes y materiales utilizados en su fabricación.

Regula también la actuación de las personas naturales o jurídicas que intervienen en la fabricación, importación, exportación, almacenamiento, distribución, comercialización, promoción, publicidad, prescripción, atención farmacéutica, expendio, uso y destino final de los productos antes referidos, así como las responsabilidades y competencias de la de la Autoridad Nacional de Salud (ANS), los órganos desconcentrados de la Autoridad Nacional de Salud (OD), la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM, actualmente DIGEMID), las autoridades regionales de Salud (ARS) y las autoridades de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios de nivel regional (ARM)

En la actualidad, el desarrollo y la especificidad de la función regulatoria y de dirección técnica en las instituciones y establecimientos farmacéuticos, es mucho más compleja que años atrás.

Esto condiciona a que el profesional Químico Farmacéutico que se desempeña en el campo o área de “asuntos regulatorios”, deba tener un amplio conocimiento técnico y pueda disponer de todas las herramientas y conocimientos posibles para una mejor realización de sus funciones que le permita una óptima interacción con todas las autoridades que administran el proceso regulatorio.

Esta Segunda Especialidad está orientada a cumplir un rol integrador de conocimientos en el marco regulatorio y legal aplicable a los productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios y establecimientos farmacéuticos.

INSCRIPCIONES

Inscripción: a partir del 03 de agosto 2015
Cierre de inscripciones: 24 de agosto 2015

OBJETIVOS

1. Formar Especialistas con calidad y competencia en asuntos regulatorios.
2. Promover el desarrollo personal y profesional que permita a los profesionales insertarse al campo laboral contando con el valor agregado de la especialidad en asuntos regulatorios.
3. Promover el análisis, la investigación científico-tecnológica y en un modelo de desarrollo permanente orientado a los asuntos regulatorios.

VENTAJAS COMPETITIVAS

1. Docentes Químicos Farmacéuticos, con trayectoria y experiencia.

BENEFICIOS

- Título a nombre de la Nación.
- Nº de Registro de Especialista en el (CQF)
- Carné universitario.

REQUISITOS

1. Ficha de Inscripción del postulante debidamente llenado.
2. Copia legalizada del Título de Químico Farmacéutico, por Secretaria General de la Universidad de procedencia.
3. Constancia de haber realizado el Serums (copia legalizada)
4. Currículum vitae documentado y foliado
5. Copia simple de DNI
6. Cuatro fotografías a color tamaño carne(sin anteojos)
7. Recibo de pago por derecho de inscripción
8. Presentación de documentos a la Facultad de Farmacia y bioquímica